

9280

MA 407

11407

SEÑORES REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Vicente Reasco Castillo, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal y Extrajudicial de Compañía **IMPORTADORA DE COMPUTADORAS Y PIEZA S.A. IMPORPIEZA**, a ustedes respetuosamente digo:

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, comunico a ustedes que, el día 11 de Abril del 2003 he procedido a registrar, en el Libro de Acciones y Accionistas de **Compañía Importadora de Computadoras y Pieza S.A. Imporpieza**, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

- 1) La señorita **Estefanía Suárez Flores**, con cédula de identidad N° **091656358-8** y nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la (400) acciones ordinarias y nominativas, de US\$. 1,00 que, posee en el Capital Social de Importadora de Computadoras y Pieza S.A. IMPORPIEZA, del Certificado Provisional de Acción No. 1, a favor del señor **Vicente Norman Reasco Castillo**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad No. **090956603-6**; y,
- 2) La señorita **Grace Denise Suárez Flores**, con cédula de identidad N° **091656350-5** y nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la (400) acciones ordinarias y nominativas, de US\$. 1,00 que, posee en el Capital Social de Importadora de Computadoras y Pieza S.A. IMPORPIEZA, del Certificado Provisional de Acción No. 2, a favor del señor **Néstor Raúl Morales Peña**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad No. **090533448-8**.

El expediente asignado por el registro a su cargo, a Importadora de Computadoras y Pieza S.A. Imporpieza, es el **No. 111407**. Particular que comunico a ustedes, para los fines pertinentes de Ley.

Es Justicia, etc., etc...

Importadora de Computadoras y Pieza S.A. Imporpieza

Serrano & Asociados S.A. ASOSE



VICENTE REASCO CASTILLO
GERENTE GENERAL
C. I.: 090956603-6



AB. CARLOS PROAÑO MANOSALVAS
REG. N° 8 605
C. I.: 120191500 - 4

ingresado 16/04/2003

15 ABR. 2003

Neolas